



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0068251/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares del Departamento HIDRÁULICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0068251/2013; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 192 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 191 se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0068251/2013

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra "INGENIERÍA SANITARIA (IC)"; del Departamento HIDRÁULICA, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Hidráulica y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE INGENIERÍA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 599-H.C.D.-2014

AG

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	OF. DE CONCURSOS



ANEXO I – RES. 599 - H.C.D. - 2014
LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES
DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INGENIERÍA SANITARIA (IC)	1 (un) cargo de Profesor TITULAR, dedicación SIMPLE 1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA 1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Mgter. Leandro Raúl DIAZ (UNT) Dr. Raúl LOPARDO (UNLP) Dr. Raúl A. PEDRAZA (UNL) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Lisandro A. CAPDEVILA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Sebastian CADAR <u>SUPLENTE:</u> Dr. Juan José SERRA (UNPSJB) Dra. Leticia RODRIGUEZ (UNL) Dr. Carlos A. VIONNET (UNL) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Maria Virginia SOAVE <u>Observador Egresado:</u> Ing. Raúl MANA

Ing. PABLO A. RECARBAREN
SECRETARIO ADJUNTO DE INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba